



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado	05001 31 10 001 2022 00248 00
Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante	Claudia Ramírez Figueroa
Demandada	José Leonel Arango Gutiérrez
Interlocutorio	Nº 401 de 20022.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para ser repartido en debida forma.

Toda vez que el anterior trámite fue radicado como memorial dirigido al proceso número 2021-00072, y éste constituye un nuevo proceso, deberá ser sometido a reparto en debida forma, por lo que, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE:

PRIMERO. – DEVOLVER el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido a reparto en debida forma a **éste Despacho por conexidad.**

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a447795c648644471d64d8d53bed20917b502828570f2187bb3216553572d21**

Documento generado en 17/06/2022 12:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>